

 <p><b>ELECGALAPAGOS S.A.</b> Energías Renovables Nueva Generación</p>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS</b>	<b>Código:</b>	<b>PL.851.PO.04</b>
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>20-03-18</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 2</b>
		<b>Norma ISO 9001-2015</b>	

## **PASOS A SEGUIR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELECTRICOS APROBADOS**

Los pasos a seguir para la construcción de proyectos eléctricos aprobados son los siguientes:

- Toda construcción deberá ser ejecutada por un Ingeniero Eléctrico en libre ejercicio de la profesión.
- Toda la construcción deberá regirse a cabalidad conforme al manual de construcción del MEER.
- Presentar un Oficio dirigido al Director Técnico, solicitando el permiso de construcción de la obra en base al nombre y número de oficio del estudio aprobado, el documento deberá incluir un cronograma detallado de las actividades a ejecutar.
- El momento de la construcción se deberá solicitar al área de planificación un número para el nuevo transformador, poste, y/o caja de revisión para su georeferenciación.
- En caso de haber alguna modificación en el momento de la construcción del proyecto aprobado, el contratista deberá coordinar con el Jefe de Distribución antes de la ejecución de la modificación caso contrario no se aceptará la recepción de la obra.
- En caso de que al momento de la revisión de la construcción, esta presenta avances sin haber recibido el permiso de construcción, se aplicará una multa correspondiente al 10% del costo del proyecto, valorado con los precios referenciales de la empresa eléctrica, y no se energizará el proyecto hasta se realicen las correcciones respectivas. (Las multas entrarán en vigencia a partir del 01 de enero de 2018).
- Una vez recibido el permiso de construcción, el Jefe de Distribución de cada Agencia o su delegado inspeccionarán la construcción de la obra.
- Una vez culminada la obra el ingeniero contratista emitirá un oficio al Jefe de Distribución para recepción provisional de la obra conjuntamente con el libro de obra (breve memoria técnica descriptiva, planos actualizados en AutoCAD, listado de materiales, 1 ejemplar de todo en físico y digital, Garantía técnica del transformador y Pruebas técnicas).

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DISEÑOS ELÉCTRICOS</b>	<b>Código:</b>	<b>PL.851.PO.04</b>
		<b>Versión:</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha:</b>	<b>20-03-18</b>
		<b>Página</b>	<b>2 de 2</b>
		<b>Norma ISO 9001-2015</b>	

- El jefe de distribución en coordinación con el Analista Técnico Comercial inspeccionará la obra y de no haber ninguna observación se procederá a la elaboración del acta de recepción definitiva de la misma, caso contrario el contratista tendrá que corregir las observaciones emitidas.
- Una vez que el cliente presenta el acta entrega recepción definitiva y los requisitos en Atención al Cliente, y el cliente realice el pago correspondiente, se genera la orden de Energización.

COPIA NO CONTROLADA